



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 375

RECTIFICA RES. EX. FNDR N° 328/2017

COPIAPÓ, 11 DIC 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución FNDR N° 328 de fecha 28 de septiembre de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Universidad de Concepción suscribieron un Convenio de Transferencia FIC, para la ejecución del Proyecto **“Valorización de Brea (Tessaria Absinthioides) Proveniente de la Región de Atacama como Materia Prima para la Elaboración de Productos Comerciales”**, aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 328 del 28 de septiembre de 2017.

2.- Que, por un error involuntario de transcripción del Rut de la Universidad de Concepción, en el Convenio de Transferencia FIC suscrito el 28 de septiembre de 2017, resulta necesario rectificarlo.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE** el error formal del Convenio de Transferencia FIC suscrito entre la Universidad de Concepción y el Gobierno Regional de Atacama, y la Resolución Exenta FNDR N° 328 de fecha 28 de septiembre de 2017, en relación con el Rut de la Universidad de Concepción:

Donde dice:

“Universidad de Concepción”, RUT N° 60.921.000-1”.

Debe decir:

“Universidad de Concepción”, RUT N° 81.494.400-k”.

2.- TÉNGASE POR INCORPORADO el presente acto administrativo a la Resolución Exenta FNDR N° 328 de fecha 28 de septiembre de 2017, formando parte integrante de aquella.

3.- TÉNGASE PRESENTE que todo lo no modificado por este acto administrativo, sigue vigente lo resuelto en la Resolución Exenta FNDR N° 328/2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ALEXANDRA NÚÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Universidad de Concepción
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Planificación
 - 4.- División de Análisis y Control de Gestión
 - 5.- Departamento Presupuestos
 - 6.- Encargado Área Fomento Productivo
 - 7.- Asesoría Jurídica
 - 8.- Oficina Partes
- ANS/WGZ/CZB/vag